



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 79.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Hacienda, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 12 al 16 de febrero de 2019, al señor Viceministro de Hacienda, Licenciado Óscar Edmundo Anaya Sánchez, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 12 de febrero del presente año, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar y tratándose del día 16 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día treinta y uno del mes de enero de dos mil diecinueve.



Sánchez
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**



Arana
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**